

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN

APARTADO 1 (6 puntos). TRADUCCIÓN DE UN TEXTO CON PREGUNTAS DE MORFOLOGÍA Y SINTAXIS VINCULADAS AL TEXTO.

1.1. TRADUCCIÓN CON DICCIONARIO DEL SIGUIENTE TEXTO (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 4 PUNTOS):

- Para su evaluación, el texto latino se parcelará en cuatro sintagmas, oraciones o proposiciones.
- Cada una de estas partes se caracterizará por entrañar una dificultad similar desde el punto de vista de su traducción por parte del alumno, y se podrá puntuar con 0,25, 0,50, 0,75 o 1 punto.
- Dicha división del texto se decidirá de forma consensuada en la reunión que los coordinadores tendrán con los correctores el día de la entrega de exámenes.
- Con ello se pretende conseguir una mayor homogeneidad entre los distintos correctores con vistas a la consecución de una corrección más detallada, rigurosa y ecuaníme del texto.
- Se valorarán los siguientes elementos:
 - La capacidad de comprensión global del texto y de sus partes, la correcta identificación de las diversas oraciones y proposiciones y la acertada comprensión de los valores verbales y funciones sintácticas de las distintas unidades lingüísticas del texto.
 - La adecuada selección léxica y la corrección y fluidez de la traducción castellana.

TEXTO. Eutropio, *Breviario* 8,7

[Hadrianus pacem omni tempore imperii sui habuit] [semel tantum dimicāvit per praesidem]

1 punto

0,5 puntos

[Orbem Romanum circumiit; multā aedificiā publicā aedificāvit].

0,5 puntos

[Facundissimus Latinō sermone, Graecō eruditissimus fuit]. [Non magnam clementiae famam habuit],

0,5 puntos

0,5 puntos

[tamen diligentissimus fuit circa aerarium et militum disciplinam]

1 punto

1.2. ANÁLISIS MORFOLÓGICO (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTO).

a) Análisis morfológico nominal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente el caso, género, número y la declinación de una de las dos formas nominales que se plantean, así como enunciar el nombre en cuestión (en caso nominativo y genitivo). Se respetará el caso que aparece en el texto, es decir, que cuando una forma pueda remitir a varios casos, géneros o números, sólo se considerará válida la respuesta que se atenga al caso, género y número que aparece realmente en el texto. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Todas las categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos**
- **De 2 a 4 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos**
- **De 0 a 1 categoría respondida correctamente: 0 puntos**

Modelo de respuesta correcta:

Sermone: Ablativo masculino singular de *sermo*, *sermonis* (3ª declinación)

Imperii: Genitivo neutro singular *imperium*, *imperii* (2ª declinación).

b) Análisis morfológico verbal (valor máximo: 0,50 puntos).

El alumno deberá responder correctamente la persona, número, voz, tiempo y modo de una de las dos formas verbales que se plantean, así como señalar el verbo al que pertenece, identificando la conjugación. Para su evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Todas las categorías respondidas correctamente: 0,5 puntos**
- **De 2 a 5 categorías respondidas correctamente: 0,25 puntos**
- **De 0 a 1 categoría respondida correctamente: 0 puntos**

Modelo de respuesta correcta:

Habuit: 3ª persona del singular, Perfecto Indicativo activo de *habeo*, -ēre (2ª conjugación)

Aedificāvit: 3ª persona del singular, Perfecto Indicativo activo de *aedifico*, -āre (1ª conjugación)

1.3. ANÁLISIS SINTÁCTICO (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTO).

La pregunta constará de dos estructuras sintácticas, cada una de ellas con un valor máximo de 0,50 puntos. Para que la respuesta se considere correcta, el alumno deberá señalar de manera exacta y precisa las estructuras que se le piden. Si el alumno identifica correctamente las dos estructuras sintácticas, se obtendrá la nota máxima (1 punto). Asimismo, cada apartado podrá valorarse con 0,25 puntos cada uno si hay algún error identificativo de poca gravedad.

Modelo de respuesta correcta:

- a) Un atributo. **Facundissimus; eruditissimus; diligentissimus**
- b) Un ablativo complemento circunstancial de tiempo. **Omni tempore**

APARTADO 2 (2 puntos). EL LÉXICO Y SU EVOLUCIÓN.

2.1. LATINISMOS (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTO).

El alumno deberá completar el latinismo que falta en cada frase, y explicar en unas breves líneas su significado. Si responde correctamente a cada una de las opciones, 0,5 puntos por cada latinismo. Si hay algún error identificativo de poca gravedad, cada apartado podrá valorarse con 0,25 puntos.

Modelo de respuesta correcta:

a) Aunque no estaba obligado a declarar en el juicio contra su hermano, asistió al juicio **motu proprio**. La expresión latina *motu proprio* significa “por propia iniciativa, por voluntad propia”, y se utiliza cuando alguien realiza alguna acción de manera espontánea y voluntaria, sin que nadie le obligue a ello.

b) Desde que te separaste de mi hermana, mi familia te considera **persona non grata**. La expresión latina *persona non grata* significa “persona no agradable, no querida”, y se utiliza cuando nos referimos a alguien cuya presencia o participación en alguna acción no es deseada ni recomendable.

2.2. EVOLUCIÓN FONÉTICA (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 1 PUNTO).

El alumno deberá indicar y explicar claramente todos los pasos de la evolución fonética de dos palabras latinas al español, así como su resultado final. Si la evolución de cada palabra latina y su explicación fonética son correctas, se calificará este apartado con 0,5 puntos a cada palabra. Si hubiera algún error en la evolución o explicación fonética de la palabra, pero el resto del planteamiento es correcto, se podrá calificar con 0,25.

Modelo de respuesta correcta:

a) **fidēlem.**

1) Caída de -m final de acusativo: -m > Ø

2) apócope de ‘ē’ breve final átona; -ē > Ø

3) Oclusivas sonoras (b, d, g) en posición intervocálica pueden llegar a desaparecer. -d- > Ø
Resultado final: *fiel*.

b) **fungum.**

- 1) Caída de -m final de acusativo: -m > Ø
 - 2) En posición final la -u final átona latina pasa a -o: -u > -o
 - 3) 'ü' breve tónica evoluciona a 'o': ü > o
 - 4) La 'f' inicial latina evoluciona a 'h': f- > h-
- Resultado final: *hongo*.

APARTADO 3 (2 puntos). LITERATURA LATINA, GÉNEROS Y AUTORES. CONTEXTO HISTÓRICO

3.1. PREGUNTA ABIERTA DE DESARROLLO (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 1,5 PUNTOS).

- a) Se valorará ante todo la exposición correcta y ordenada de los aspectos literarios del género en cuestión y, en menor medida, aquellos que sean más secundarios (fechas, nombres, etc.).
- b) Se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis y la expresión correcta y fluida en castellano.
- c) Puntuaciones posibles para esta pregunta: 0,25, 0,50, 0,75, 1, 1,25, 1,50 puntos.

Entre los aspectos esenciales que deben desarrollarse, cabe señalar los siguientes:

- Definición del género literario en cuestión, así como exposición de sus rasgos principales desde el punto de vista de su forma y contenido.
- Evolución del género a lo largo de la historia de la literatura grecolatina: antecedentes y primeras muestras del mismo, desarrollo a lo largo de los siglos, posibles subgéneros, etc.
- Autores y obras fundamentales de dicho género en la literatura latina.
- Pervivencia e importancia del género en la cultura y literatura occidentales.
- En aquellos temas del temario que incidan especialmente en la obra determinada de un autor (p. ej. La épica latina: Virgilio), se valorará la exposición de contenidos tales como la vida y obra del autor, contenido y estructura, fuentes, estilo, significado e importancia de la obra en su tiempo, pervivencia de la misma, etc.

Opción A. La épica latina. Virgilio.

Opción B. La oratoria en Roma: Cicerón.

3.2. RELACIONAR GÉNERO, AUTOR, OBRA Y TEMA (CALIFICACIÓN MÁXIMA: 0,5 PUNTOS).

Para la evaluación de este apartado, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **4 o 5 relaciones correctas: 0,5 puntos**
- **De 1 a 3 relaciones correctas: 0,25 puntos.**
- **0 relaciones correctas: 0 puntos.**

Modelo de respuesta correcta:

Opción 2.A. A2div; B3cv; C1eii; D5biii; E4ai.

Opción 2.B. A5cii; B2dv; C4aiii; D3ei; E1biv.

DEDUCCIÓN POR FALTAS DE ORTOGRAFÍA E/O INCOHERENCIAS GRAMATICALES.

Se valorará específicamente la capacidad expresiva y la corrección idiomática de los estudiantes y, para ello, se tendrá en cuenta, además de la adecuación a lo solicitado en el enunciado:

- La corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación)
- La coherencia, la cohesión, la corrección gramatical, la corrección léxica y la presentación.

Las penalizaciones por errores en lo anterior se aplicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- El corrector marcará los errores en el ejercicio y especificará claramente la deducción efectuada en la nota global en relación con los dos criterios anteriores, recordando que la penalización nunca podrá ser superior a un punto.
- La máxima deducción global en el ejercicio será un punto de la forma siguiente:
 - Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
 - Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
 - A partir de la tercera falta se deducirán -0,10 puntos, hasta un máximo de un punto.
 - Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.